PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 29/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECURIO LA GRANJA – SENA EL ESPINAL – REGIONAL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS
CONTRATO No:	CONTRATO CO1.PCCNTR. 4298352
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, BIENES Y OTROS INSUMOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA-VIGENCIA 2022.**
VALOR:	**$ 40.000.000**
VALOR ADICIONAL:	
CONTRATISTA:	OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
CC:	14136206
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA –ESPINAL- CENTRO AGROPECUARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/12/2022
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Plazo máximo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, junto con la respectiva acta de inicio suscrita entre supervisor y contratista, hasta el 30 de diciembre de 2022. previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**NO APLICA**
ADICIÓN PLAZO No. :	NO APLICA .

SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

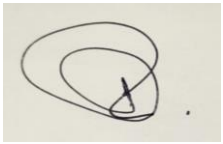
No	Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrollo el objeto contraactual en condiciones eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con lo establecido por SENA	Se anexa acta de buen recibo a satisfacción.
2	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	El contratista cumplió con el suministro de los materiales y elementos nuevos y de primera calidad con base en las especidiciaciones establecidas en la fichas técnicas.	Se anexa remisión de los materiales y elementos recibidos.
3	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	El contratista suministro los materiales de formación de acuerdo con lo establecido por el supervisor.	Ingreso registrado en la bitacora de la vigilancia. Evidencia fotográfica.
4	Los elementos se deben entregar máximo dos (2) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de acuerdo a la fecha programada por supervisor	Registro de comunicción por medio de mensaje de Whatsapp.
5	Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades eñaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.	El contratista hizo entrega de los elementos ofertados, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en las fichas.	Se constata en los registro de portería del ingreso de los materiales de formación de ferretería y evidencia fotográfica
6	Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la fichas técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación con base a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del contrato.	Se verificó los materiales en la factura confrontando con la ficha técnica.

7	Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación en el Centro Agropecuario La Granja.	Registro de ingrespo de los materiales en la portería.
8	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	Se levanto acta de recibo de los materiales de formación entregados.	Acta de recibo de los materiales..
9	El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista asumió los costes de transporte, flete y cargue, para la entrega de los materiales.	El contrato no tiene sobre costo debido al transporte. Copia contrato.
10	Presentar la factura de venta o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elemento.	El contratista hizo entrega de la factura de los materiales entregados	Factura de venta de los materiales de formación.
11	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del Hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista siempre actuó con lealtad y buena fe de acuerdo con las condiciones establecidas	Carta de compromiso
12	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte	El contratista ejecutó el contrato de materiales en la fecha establecida por el supervisor y la relizó antes de la fecha de vencimiento del contrato, mantuvo los precios de los elementos suministrados según lo	Se anexa programación.

	vinculante del contrato.	establecido en el contrato.	
13	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El contratista hizo la entrega de los materiales en óptimas condiciones. Se comprometió que si se presentaba algún defecto en los materiales entregados, respondería con el cambio.	Se anexa acta de buen recibo a satisfacción.
14	El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios ofertados de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	Se anexa factura de venta
15	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista acató las recomendaciones impartidas por el supervisor.	Se anexa pantallazo de lo requerido por el supervisor.
16	Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	El contratista presenta la póliza de garantía cuando el caso lo requiera	Se anexa copia de pólizas de garantía.
17	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	El constratista hace entrega de las pólizas de garantía al SENA.	Se anexa copia las pólizas de garantía.
18	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor seleccionado hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Las pólizas de garantía amparan todos los materiales de formación requeridos por el SENA.	Se anexa copia de pólizas con la fecha de amparo después de terminado el contrato.

19	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	En el pliego de condiciones el contratista relaciona la carta de cumplimiento del contrato.	Se anexca la carta de cumplimiento presentada por el contratista.
20	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista acata las directrices del supervisor, actuando con lealtad y buena fe para el cumplimiento del contrato.	Se anexa programación, de entrega,cumplimiento de la programación de entrega establecida en trel contratista y el supervisor
21	Garantizar la confidencialidad de la información.	Se observa al contratista la confidencilidad de la información contenida en el contrato.	Observancia del supervisor al contratista sobre la confidencialidad del contrato.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
							%
26/12/2022	OV83-91		39.996.040	3.960	99,99		
	TOTAL		39.996.040	3.960	99,99		



JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor Contrato